ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5644

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1505/2019, PARA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS: TODO RIESGO OPERATIVO SEDE CENTRAL, SEDE SAJONIA, PROTECCIONES Y MEDICIONES; COMPLEJO BOGGIANI, ALMACENES SAN LORENZO, ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA; Y, EN TRÁNSITO, COBROS AMBULATORIOS Y MONTOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS AGENCIAS REGIONALES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 20 de agosto de 2019

VISTO: El pedido formulado por Interno DCP/DSE/31/2019 de fecha 15 de abril de 2019 del Departamento de Seguros de la División de Licitaciones y Contratos, con la aprobación de la Dirección de Contrataciones Públicas, para Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones; Complejo Boggiani, Almacenes San Lorenzo, Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla; y, en Tránsito, Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las Distintas Agencias Regionales; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2019, con ID Nº 357515;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 15104.264 – 00 – 30 – 001 – 2019/08629 del Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 339/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 5644

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1505/2019, PARA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS: TODO RIESGO OPERATIVO SEDE CENTRAL, SEDE SAJONIA, PROTECCIONES Y MEDICIONES; COMPLEJO BOGGIANI, ALMACENES SAN LORENZO, ROBO DE VALORES EN CAJA FUERTE, VENTANILLA; Y, EN TRÁNSITO, COBROS AMBULATORIOS Y MONTOS ASIGNADOS A LAS DISTINTAS AGENCIAS REGIONALES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1505/2019, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Contratación de Pólizas de Seguros: Todo Riesgo Operativo Sede Central, Sede Sajonia, Protecciones y Mediciones; Complejo Boggiani, Almacenes San Lorenzo, Robo de Valores en Caja Fuerte, Ventanilla; y, en Tránsito, Cobros Ambulatorios y Montos Asignados a las Distintas Agencias Regionales.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 336/2019 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 2 de agosto de 2019 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente